



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N°: 30

Res. 33

Exp. 3/6169/17

Montevideo, 20 JUN. 2017

VISTO: La necesidad de cubrir la Secretaría del Liceo N° 5 de Maldonado, Turno Nocturno, la cual se encuentra iniciando sus actividades en el presente año lectivo;

RESULTANDO: Que por Resolución 2 del Acta 23 – Expediente 3/2182/17, de fecha 03/05/17, el Consejo Directivo Central dispuso la creación y financiación de los cargos correspondientes al turno nocturno en el Liceo N° 5 de Maldonado;

CONSIDERANDO: I) Que ante la necesidad de cubrir la secretaría liceal y no habiendo aspirantes de las Modalidades "A" y "B" para desempeñar la función, la Dirección de Gestión Administrativa realizó un llamado a registro de funcionarios Administrativos del Escalafón "C" de carácter presupuestado, interesados en cumplir la tarea;

II) que se efectuó la convocatoria a través de la página web Institucional, comunicando el período de inscripción, del 7 al 12 de junio de 2017, junto con los requisitos propuestos para integrar el registro de aspirantes, los cuales se detallan a continuación:

- Ser funcionario del Escalafón "C" Administrativo, Grado 2 Presupuestado, con una antigüedad dentro del Ente de 5 años (en cargos No Docentes);
- Tener aprobado 1° y 2° Ciclo completo de Enseñanza Secundaria o UTU (sin previas);
- Tener radicado su cargo actual en el Departamento de Maldonado;
- Residir de forma permanente en el mismo Departamento;
- No tener sanciones homologadas por el Consejo en el año 2016;
- No figurar en los registros de las Modalidades A y B;
- No ser Secretario Presupuestado;

III) que para el ordenamiento de los aspirantes se tomará en cuenta la fecha de ingreso al CES en el cargo Administrativo y en caso de haber empate se resolverá a través de sorteo ante escribano público;

IV) que el único funcionario inscripto que reúne los requerimientos propuestos es el Sr. Alejandro TECHERA SAMPAYO, C.I. 2955342-2, del Liceo de Punta del Este;



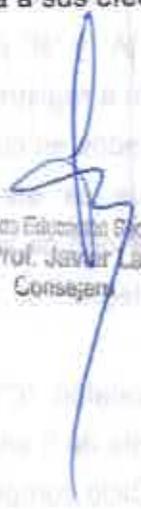
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

- 1) Aprobar el llamado a registro efectuado por la Dirección de Gestión Administrativa, con el fin de cubrir la Secretaría en el Liceo N° 5 de Maldonado, Turno Nocturno (Nivel 3).
- 2) Homologar el listado de aspirantes conformado por el único funcionario Alejandro TECHERA SAMPAYO, C.I. 2955342-2, del Liceo de Punta del Este.
- 3) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa a realizar el Acto de designación. Publíquese en la página web Institucional.

Pase a la Dirección de Gestión Administrativa a sus efectos.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Mg. Prof. Javier Landoni
Consejero